



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
450	06-nov.-2019

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	MALDONADO & RAMÍREZ SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.C.	RFC	MAR090519QT0
		TEL	9222234295
DOMICILIO	18 DE MARZO 31 B, COL. OBRERA. C.P. 96740. MINATITLÁN, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
		N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	AD-018-19	CEV-SE-1485-19
FECHA DE CONTRATO :	01/07/2019	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Contribuciones de Seguridad Auditoría para los efectos de las Cuotas Obrero-Patronales, Correspondiente al ejercicio 2018.	215,517.24	215,517.24

(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	215,517.24
IVA	34,482.76
TOTAL	250,000.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	
Garantía :	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	DE ACUERDO AL CONTRATO AD-018-19	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
AUTORIZA

LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
No. Pq.

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa

NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
REVISÓ

L.E. MARIO PERÉZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
ELABORÓ

OSCAR CANO ORTIZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.